

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT, 2012

| CONCEPTO | CRITERIOS | REQUISITOS |
|---------------------|--|---|
| 1. CONTENIDO | <p>La revista debe incluir artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje.</p> <p>No deberán incluirse en los números regulares memorias de congresos. Éstas deberán publicarse en suplementos o en números especiales.</p> | <p>Un mínimo de 75% por cada número publicado del total del material publicado en el año. Este requisito se evaluará de conformidad con los estándares internacionales establecidos por cada área del conocimiento.</p> <p>Al menos el 60% del total de autores por cada número publicado deberán estar adscritos a más de una dependencia distinta a la que edita la revista.</p> |
| 2. ARBITRAJE | <p>a) COMITÉ EDITORIAL El Comité Editorial debe estar formado por investigadores de calidad reconocida por la comunidad nacional e internacional. Es fundamental que este cuerpo editorial sea multi-institucional y que sea multi-nacional.</p> | <p>El Comité Editorial deberá tener definidas y diferenciadas sus funciones que corresponden al mismo, del resto de los cuerpos en los que pueden organizarse las revistas.</p> <p>El Director de la institución de la que emana la revista, no deberá ser ex officio el director de la revista.</p> |
| | <p>b) CARTERA DE ÁRBITROS La cartera de árbitros deberá cubrir todas las áreas que trata la revista y estará compuesta por investigadores líderes en su especialidad, adscritos a instituciones nacionales y extranjeras.</p> | <p>Entregar lista de árbitros activos durante el periodo de evaluación de la revista, junto con el resumen curricular de cada uno de ellos, enfatizando experiencia como árbitro.</p> |
| | <p>c) FUNCIONES EDITORIALES Definir y diferenciar las funciones de los diferentes consejos editoriales y comités de la revista.</p> | <p>Entregar documento en archivo PDF detallando las funciones y responsabilidades de los diferentes consejos editoriales y comités que participen en la edición de la revista.</p> |
| | <p>d) BITÁCORA DE ARBITRAJE Las revistas deberán integrar y presentar únicamente para su evaluación correspondiente al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica una Bitácora de Arbitraje.</p> | <p>La Bitácora de Arbitraje será el registro donde tengan identificado la asignación de arbitraje de los artículos de cada número publicado de acuerdo a los artículos evaluados: aceptados y rechazados para su publicación.</p> <p>La Bitácora de Arbitraje es un registro único y exclusivo de manejo del Editor; y que solo será presentado al CONACYT para el proceso de Evaluación.</p> |
| | <p>e) CALIDAD DEL ARBITRAJE La revista debe contar con arbitraje riguroso, especializado y argumentado. Cada artículo publicado deberá haber sido aprobado al menos por dos árbitros. El rigor de las evaluaciones se deberá apreciar en las respectivas actas de dictamen.</p> | <p>Los arbitrajes deberán hacer mención específica a la originalidad y calidad del artículo y su contribución al campo de estudio y deberán presentarse debidamente documentadas como parte de la información que se evalúa. Se deberá INCLUIR el nombre del árbitro.</p> <p>Análisis del contenido del dictamen:</p> |

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT, 2012

| | | |
|----------------------------------|--|---|
| | Se deberá enviar el índice de rechazo de los artículos que recibe la revista. | Se tomarán en cuenta los siguientes criterios para analizar el contenido del formato de dictamen. a) Relevancia temática y originalidad. b) Discusión de la materia y contribución para el avance de la disciplina. c) Consistencia y estructura de la exposición de objetivos. d) Orientación de la línea de argumentación (o bien de la evidencia empírica) hacia la fundamentación de los planteamientos esenciales. e) Evaluación del uso y actualización de las fuentes. f) Correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o de la reflexión teórica. g) Aportación científica o tecnológica con la que contribuye el artículo en su campo de investigación. |
| 3. EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN | a) ANTIGÜEDAD A fin de que se pueda evaluar su trayectoria y evolución, las revistas que soliciten su incorporación al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica no deben ser de reciente creación. | La antigüedad mínima será de tres años de publicación ininterrumpida. En el caso de las revistas electrónicas deberán estar disponibles en línea con la misma antigüedad. |
| | b) PERIODICIDAD Y PUNTUALIDAD La periodicidad de la revista debe ser semestral para garantizar que el contenido resulte oportuno y actualizado. Los anuarios serán excepcionalmente considerados bajo este criterio, considerando que deberán cubrir todos los requisitos que se aplican para todas las revistas La publicación de la revista debe ser ininterrumpida y sin retraso según la periodicidad establecida y la fecha de aparición especificada en la portada. | No se aceptará que con un solo número se cubran todos los correspondientes a un volumen o un año (según sea el caso). Para las revistas electrónicas se debe hacer explícita la periodicidad de publicación en la página descriptiva y sus características de publicación. |
| | c) DISTRIBUCIÓN La revista debe ser distribuida nacional e internacionalmente. | Anexar estadística de distribución. Si la revista es electrónica deberá encontrarse en internet, no en una red interna o intranet y debe entregar y contar con un análisis por número de accesos o descargas de artículos (en formatos txt,rtf.doc o pdf) que incluyan citas por artículo y autor, número de visitantes y países de origen. Además de que dichos análisis deben de estar a disposición |

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT, 2012

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| 4. ASPECTOS FORMALES | a) ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS Cada artículo de la revista debe incluir un resumen, palabras clave, las fechas de recepción y aceptación y la dirección institucional de los autores. | de los usuarios. La revista deberá publicar el resumen de cada artículo en español y en inglés. |
| | b) ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LA REVISTA | <ul style="list-style-type: none"> - Portada.- Título de la publicación; Fecha de aparición, ISSN; Volumen y número. - Contraportada.- nombre(s) del o los editores; comité editorial y/o consejo editorial; - Índice o Tabla de contenido. - Colofón.- Información sobre la fecha de impresión y el tiraje - Instrucciones para los autores. Para el caso de las revistas electrónicas, toda esta información deberá encontrarse en la página de inicio. |
| | c) OTROS ELEMENTOS La revista deberá demostrar su visibilidad internacional registrándose en índices y resúmenes | Las revistas deberán estar registradas en los índices y resúmenes internacionales relevantes de su especialidad, en su caso comprobar haber iniciado los trámites para su registro. La lista de índices y resúmenes donde está registrada la revista deberá aparecer en un lugar visible. |